



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 290 Ejemplares  
24 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXXVII

Managua, Lunes 07 de Agosto de 2023

No. 142

## SUMARIO

Pág.

### ASAMBLEA NACIONAL

Licitación Selectiva No. 012-07-2023.....6810

### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución Ministerial No. 40-2023.....6810

Resolución Ministerial No. 41-2023.....6817

Licitación Selectiva No. LS 8-2023.....6818

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Contratación Simplificada No. 027-2023.....6819

### INSTITUTO NICARAGÜENSE DE SEGURIDAD SOCIAL

Licitación Pública No. 080721/2023.....6819

### INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS

Licitación Selectiva No. TELCOR-LS-05-07-2023....6819

### INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

Licitación Selectiva No. 14-2023.....6820

Licitación Selectiva No. 15-2023.....6820

### EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Concurso para la Selección y Contratación  
de Consultor Individual  
UE CI No.001-2023.....6820

### SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Licitación Pública No. LP-SIBOIF-09-2023.....6821

Licitación Selectiva No. LS-SIBOIF-09-2023.....6821

### DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS

Licitación Selectiva No. 026-2023.....6821

### UNIVERSIDADES

Universidad Internacional Antonio de Valdivieso  
Licitación Selectiva No. RE/LS/04/BS/2023.....6821

Títulos Profesionales.....6822

**ASAMBLEA NACIONAL**

Reg. 2023-02332 – M. 34872476 – Valor C\$ 95.00

**CONVOCATORIA  
LICITACIÓN SELECTIVA No. 012-07-2023 /  
“ADQUISICIÓN DE UPS DEL PLENARIO”**

1. La División de Adquisiciones de la Asamblea Nacional de Nicaragua, a cargo de realizar el procedimiento de contratación de Licitación Selectiva, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la **Adquisición de UPS del Plenario**, a ser entregada en la Unidad de Almacén de la Asamblea Nacional, ubicada en el km 9.5, Carretera nueva a León, de camas Karen I cuadra al oeste y para la programación del servicio de instalación deberá coordinarse con la División de Informática, al siguiente sábado a la entrega del bien a partir de las 8:30am a 5:00pm. , dentro de un plazo no mayor a 10 semanas, contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato y recibida la orden de compra, que será financiada con fondos provenientes de de la fuente 11 Rentas del Tesoro. Las personas oferentes extranjeras presentarán certificado de inscripción como Proveedores para formalizar el contrato.

2. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, dado que éste bien, no es objeto de ninguno de los Tratados de Libre Comercio suscritos por la República de Nicaragua, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.

3. **Las personas oferentes podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones** en idioma español, pudiendo descargarlo del Portal Único Contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni). Si requieren obtenerlo en físico deben solicitarlo en la Oficina de la División de Adquisiciones de la Asamblea Nacional, ubicada en el Piso N° 8, Edificio General Benjamín Zeledón del Complejo Legislativo Carlos Núñez Téllez, Asamblea Nacional, **del 07/08/2023 al 16/08/2023 de las 08:30 a.m. a las 04:30 p.m.**, previo pago no reembolsable de C\$ 100.00 córdobas netos en el área de Caja Central ubicada en el Lobby del Edificio General Benjamín Zeledón.

4. **La reunión de homologación del Pliego de Bases y Condiciones es de CARÁCTER OBLIGATORIO**, se realizará el día **09 de agosto del 2023 a las 10:00 a.m.**, en la Sala de Reuniones, Piso N° 8, Edificio General Benjamín Zeledón, Complejo Legislativo Carlos Núñez Téllez, Asamblea Nacional.

5. **La oferta deberá entregarse** en idioma español en la Sala de Reuniones, Piso N° 8, Edificio General Benjamín Zeledón, Complejo Legislativo Carlos Núñez Téllez,

Asamblea Nacional, **a más tardar a las 10:00 a.m., del 17 de agosto del 2023**. Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.

6. La oferta debe incluir una **GARANTÍA/FIANZA DE SERIEDAD DE OFERTA por el 1%** sobre el valor de la misma incluyendo IVA. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la garantía/fianza de seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

7. **Las ofertas serán abiertas a las 10:05 a.m. del 17 de agosto del 2023**, en la Sala de Reuniones, Piso N° 8, Edificio General Benjamín Zeledón, Complejo Legislativo Carlos Núñez Téllez, Asamblea Nacional, en presencia de los representantes del contratante, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

Managua, 07 de agosto del año 2023. (f) **Enygi López Bayres**, Responsable - División de Adquisiciones.

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Reg. 2023-02318 – M. 34662576 – Valor C\$ 1,350.00

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL No. 40-2023  
ADJUDICACIÓN PARCIAL DE LICITACIÓN  
PÚBLICA No. LP 01-2023  
ADQUISICIÓN DE TÓNERES, CARTUCHOS,  
TAMBORES Y FOTOCONDUCTORES**

El Suscrito en uso de las facultades que le confieren el Acuerdo Presidencial No. 01-2017, la Ley No. 290, “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo” y sus Reformas, el Decreto No. 118-2001, “Reglamento de la Ley No. 290” y sus Reformas, la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, el Decreto No. 75-2010 “Reglamento General a la Ley No. 737 y sus Reformas” y la Normativa para el Desarrollo del Procedimiento de Licitación.

**CONSIDERANDO**

**I**

Que mediante Resolución Ministerial No. 31-2023 de fecha seis de junio del año dos mil veintitrés, se dio inicio al procedimiento de Licitación Pública No. LP 01-2023 para la **Adquisición de Tóneres, Cartuchos, Tambores y Fotoconductores, debidamente planificado en el Programa Anual de Contrataciones (PAC)** del presente periodo presupuestario de esta Institución, con asignación presupuestaria hasta por un monto de **C\$3,627,366.00 (Tres millones seiscientos veintisiete mil trescientos sesenta y seis córdobas)**, designando al Comité de Evaluación y expresando además la finalidad Pública perseguida con esta Contratación.

**II**

Que conforme al Arto. 56 de la Ley No. 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, el Comité de Evaluación en fecha diez de julio del año dos mil

veintitrés emitió **ACTA No. 1 RECEPCIÓN Y APERTURA PÚBLICA DE OFERTAS** en el Procedimiento de Licitación Pública No. LP 01-2023, para la Adquisición de Tóneres, Cartuchos, Tambores y Fotoconductores la que en partes conducentes literalmente dice: (...) "**TERCERA:** Se deja asentada la presencia de los Oferentes mediante control de asistencia y se procede a la apertura de las ofertas recepcionadas, detallándose a continuación en el mismo orden de apertura: **OFERENTES 1) Productive Business Solutions (Nicaragua), S.A, VALOR DE LA OFERTA C\$ 491,390.78 IVA INCLUIDO DOCUMENTO DE GARANTÍA FIANZA No. FIA-0036920-0 POR UN MONTO DE C\$6,000.00, emitido por SEGUROS AMÉRICA TIEMPO DE VALIDEZ DE GARANTÍA 60 DIAS PRORROGABLES A 30 DIAS ADICIONALES ÍTEMS OFERTADOS OFERTA PARCIAL 14 ÍTEMS. PRESENTÓ MUESTRA. 2) Tecnología Computarizada, Sociedad Anónima (COMTECH, S.A.), VALOR DE LA OFERTA C\$ 1,560,070.40 IVA INCLUIDO DOCUMENTO DE GARANTÍA FIANZA No. GO-12321-12363-0 POR UN MONTO DE C\$38,074.72, emitido por Seguro LA FISE TIEMPO DE VALIDEZ DE GARANTÍA 60 DIAS PRORROGABLES A 30 DIAS ADICIONALES ÍTEMS OFERTADOS OFERTA PARCIAL 30 ÍTEMS. PRESENTÓ MUESTRA 3) Suministros de Informática Quiñónez de Rubro Limitada (SUMIN QUIÑÓNEZ, RL) VALOR DE LA OFERTA C\$3,286,083.33 IVA INCLUIDO DOCUMENTO DE GARANTÍA FIANZA No. GCO-806634 POR UN MONTO DE C\$40,038.97, emitido por INISER TIEMPO DE VALIDEZ DE GARANTÍA PERIODO DE VIGENCIA DE 100 DÍAS. ÍTEMS OFERTADOS OFERTA PARCIAL 46 ÍTEMS. PRESENTÓ MUESTRA. (...)"**

### III

Que el Comité de Evaluación en fecha trece de julio del año dos mil veintitrés, emitió **ACTA No. 2 PRE-CALIFICACIÓN Y PRE-EVALUACIÓN DE OFERTAS** al procedimiento de Licitación Pública No. LP 01-2023 para la Adquisición de Tóneres, Cartuchos, Tambores y Fotoconductores, la que fue debidamente notificada a los Oferentes participantes. Esta Autoridad evidenció en el expediente Administrativo que el MINREX no recepcionó ninguna solicitud de aclaración al Acta No.2.

### IV

Que conforme el Arto. 34 literal d) del Decreto No. 75-2010 Reglamento General a la Ley No. 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, el Comité de Evaluación en fecha dieciocho de julio del año dos mil veintitrés, emitió **ACTA No. 3 CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN** al procedimiento de Licitación Pública No. LP 01-2023, para la Adquisición de Tóneres, Cartuchos, Tambores y Fotoconductores, la que en partes conducentes y literalmente se asentó: (...) **Segunda:** Que de conformidad al Arto. 38 literal a) de la Normativa para el Desarrollo del Procedimiento de Licitación y al Numeral 31 del PBC, el Comité procede a efectuar la determinación previa de elegibilidad para la confirmación de admisibilidad, descalificación o rechazo, y en ese sentido externa: 1. Respecto a la oferta presentada por **Productive Business Solutions (Nicaragua), S.A, se constató:** El Régimen de Prohibición de Proveedores no encontrándose limitado en este aspecto; el estatus del Registro

de Proveedores del Estado vigente, dejando constancia de ello mediante impresión de SISCAE, presentó debidamente la Garantía de Seriedad de Oferta; contiene Solvencia Fiscal y Municipal Vigentes; presentó fotocopia certificada por Notario Público del Certificado Relacionado emitido por el Registro Público de la Propiedad de Managua; presentó original de Escritura número Trecientos setenta y cinco (375) Declaración Notarial de Idoneidad; presentó el Certificado de Beneficiario Final; señaló cuenta de banco vinculada para pagos mediante Transferencias Electrónicas (Registro TEFF), por lo que contiene la documentación legal y de elegibilidad que es exigida en el PBC, confirmando la admisión y sujeta a Evaluación Final. 2. Respecto a la oferta presentada por **Tecnología Computarizada, Sociedad Anónima (COMTECH, S.A.), se constató:** El Régimen de Prohibición de Proveedores no encontrándose limitado en este aspecto; el estatus del Registro de Proveedores del Estado vigente, dejando constancia de ello mediante impresión de SISCAE; presentó debidamente la Garantía de Seriedad de Oferta; contiene Solvencia Fiscal y Municipal Vigentes; presentó fotocopia certificada por Notario Público del Certificado Relacionado emitido por el Registro Público de la Propiedad de Managua; presentó original de Escritura número doscientos setenta y dos (272) Declaración Notarial de Idoneidad; presentó el Certificado de Beneficiario Final; señaló cuenta de banco vinculada para pagos mediante Transferencias Electrónicas (Registro TEFF), por lo que contiene la documentación legal y de elegibilidad que es exigida en el PBC, confirmando la admisión y sujeta a Evaluación Final. 3. Respecto a la oferta presentada por **Suministros de Informática Quiñónez de Rubro Limitada (SUMIN QUIÑÓNEZ, RL), se constató:** El Régimen de Prohibición de Proveedores no encontrándose limitado en este aspecto; el estatus del Registro de Proveedores del Estado vigente, dejando constancia de ello mediante impresión de SISCAE; presentó debidamente la Garantía de Seriedad de Oferta; contiene Solvencia Fiscal y Municipal Vigentes; presentó fotocopia certificada por Notario Público del Certificado Relacionado emitido por el Registro Público de la Propiedad de Managua; presentó original de Escritura número Cuatrocientos veintisiete (427); Declaración Notarial de Idoneidad; presentó el Certificado de Beneficiario Final; señaló cuenta de banco vinculada para pagos mediante Transferencias Electrónicas (Registro TEFF), por lo que contiene la documentación legal y de elegibilidad que es exigida en el PBC, confirmando la admisión y sujeta a Evaluación Final. **Tercera:** Con base a la Cláusula que antecede, observando el Dictamen Técnico emitido por la Especialista en la materia a contratar, que fue presentado ante el Comité, se procede a emitir la evaluación final a las Ofertas admitidas de 1) Productive Business Solutions (Nicaragua), S.A.; 2) Tecnología Computarizada, Sociedad Anónima (COMTECH, S.A.); 3) Suministros de Informática Quiñónez de Rubro Limitada (SUMIN QUIÑÓNEZ, RL), debiendo aplicar la metodología establecida en el Numeral 32 y en la Sección III del PBC: **Ítem 1.** Dos (2) unidades de cartucho de tinta CB436A para impresora marca Hp, ofertado por **COMTECH, S.A. y SUMIN QUIÑÓNEZ, RL**, quienes cumplen técnicamente, por lo que se debe considerar el costo más económico en precio unitario para este ítem, siendo la oferta de **SUMIN QUIÑÓNEZ, RL. Ítem 2.** Dos (2) unidades de

Cartucho de tinta CZ106al para impresora marca Hp, ofertado por COMTECH, S.A. y SUMIN QUIÑÓNEZ, RL, quienes cumplen técnicamente, por lo que se debe considerar el costo más económico en precio unitario para este ítem, siendo la oferta de SUMIN QUIÑÓNEZ, RL.

Ítem 3. Cuatro (4) unidades de Cartucho de tinta T664120 para impresora marca Epson, ofertado por COMTECH, S.A. y SUMIN QUIÑÓNEZ, RL, quienes cumplen técnicamente, por lo que se debe considerar el costo más económico en precio unitario para este ítem, siendo la oferta de COMTECH, S.A.

Ítem 4. Dos (2) unidades de Cartucho de tinta T664420 para impresora marca Epson, ofertado por COMTECH, S.A. y SUMIN QUIÑÓNEZ, RL, quienes cumplen técnicamente, por lo que se debe considerar el costo más económico en precio unitario para este ítem, siendo la oferta de COMTECH, S.A.

Ítem 5. Diez (10) unidades de Tóner 50f4h00 para impresora marca Lexmark, ofertado por COMTECH, S.A. y SUMIN QUIÑÓNEZ, RL, quienes cumplen técnicamente, por lo que se debe considerar el costo más económico en precio unitario para este ítem, siendo la oferta de SUMIN QUIÑÓNEZ, RL.

Ítem 6. Cuatro (4) unidades de Tóner 006R01461 para multifuncional Xerox, ofertado únicamente por PBS NICARAGUA, S.A. quien cumple con todos los requerimientos técnicos y generales exigidos en el PBC.

Ítem 7. Cuatro (4) unidades de Tóner 006R01462 para multifuncional Xerox, ofertado únicamente por PBS NICARAGUA, S.A., quien cumple con todos los requerimientos técnicos y generales exigidos en el PBC.

Ítem 8. Cuatro (4) unidades de Tóner 006R01463 para multifuncional Xerox, ofertado únicamente por PBS NICARAGUA, S.A., quien cumple con todos los requerimientos técnicos y generales exigidos en el PBC.

Ítem 9. Cuatro (4) unidades de tóner 006R01464 para multifuncional Xerox, ofertado únicamente por PBS NICARAGUA, S.A., quien cumple con todos los requerimientos técnicos y generales exigidos en el PBC.

Ítem 10. Doce (12) unidades de Tóner 106R03396 para impresora Xerox, ofertado únicamente por PBS NICARAGUA, S.A., quien cumple con todos los requerimientos técnicos y generales exigidos en el PBC.

Ítem 11. Tres (3) unidades de Tóner 106R03532 color negro, ofertado únicamente por PBS NICARAGUA, S.A., quien cumple con todos los requerimientos técnicos y generales exigidos en el PBC.

Ítem 12. Tres (3) unidades de Tóner 106R03533 color amarillo, ofertado únicamente por PBS NICARAGUA, S.A., quien cumple con todos los requerimientos técnicos y generales exigidos en el PBC.

Ítem 13. Tres (3) unidades de Tóner 106R03534 color cian, ofertado únicamente por PBS NICARAGUA, S.A., quien cumple con todos los requerimientos técnicos y generales exigidos en el PBC.

Ítem 14. Tres (3) Unidades de Tóner 106R03535 color magenta, ofertado únicamente por PBS NICARAGUA, S.A., quien cumple con todos los requerimientos técnicos y generales exigidos en el PBC.

Ítem 15. Sesenta (60) unidades de Tóner 60F4H00 para impresora marca Lexmark, ofertado únicamente por SUMIN QUIÑÓNEZ, RL, quien cumple con todos los requerimientos técnicos y generales exigidos en el PBC.

Ítem 16. Veinte (20) unidades de Tóner 64018SL para impresora marca Lexmark, ofertado únicamente por SUMIN QUIÑÓNEZ, RL, quien cumple con todos los requerimientos técnicos y generales exigidos en el PBC.

Ítem 17. Dos (2) unidades de Tóner 6R01160 para impresora Xerox, ofertado únicamente por PBS NICARAGUA, S.A., quien cumple con todos los requerimientos técnicos y generales exigidos en el PBC.

Ítem 18. Dos (2) unidades de Tóner CB435A para impresora marca Hp, ofertado por COMTECH, S.A. y SUMIN QUIÑÓNEZ, RL, quienes cumplen técnicamente, por lo que se debe considerar el costo más económico en precio unitario para este ítem, siendo la oferta de SUMIN QUIÑÓNEZ, RL.

Ítem 19. Dos (2) unidades de Tóner CE278A para impresora marca Hp, ofertado por COMTECH, S.A. y SUMIN QUIÑÓNEZ, RL, quienes cumplen técnicamente, por lo que se debe considerar el costo más económico en precio unitario para este ítem, siendo la oferta de SUMIN QUIÑÓNEZ, RL.

Ítem 20. Dos (2) unidades de Tóner CE285A para impresora marca Hp, ofertado por COMTECH, S.A. y SUMIN QUIÑÓNEZ, RL, quienes cumplen técnicamente, por lo que se debe considerar el costo más económico en precio unitario para este ítem, siendo la oferta de SUMIN QUIÑÓNEZ, RL.

Ítem 21. Doce (12) unidades de Tóner CE310A para impresora marca Hp, ofertado por COMTECH, S.A. y SUMIN QUIÑÓNEZ, RL, quienes cumplen técnicamente, por lo que se debe considerar el costo más económico en precio unitario para este ítem, siendo la oferta de SUMIN QUIÑÓNEZ, RL.

Ítem 22. Seis (6) unidades de Tóner CE311A para impresora marca Hp, ofertado por COMTECH, S.A. y SUMIN QUIÑÓNEZ, RL, quienes cumplen técnicamente, por lo que se debe considerar el costo más económico en precio unitario para este ítem, siendo la oferta de SUMIN QUIÑÓNEZ, RL.

Ítem 23. Seis (6) unidades de Tóner CE312A para impresora marca Hp, ofertado por COMTECH, S.A. y SUMIN QUIÑÓNEZ, RL, quienes cumplen técnicamente, por lo que se debe considerar el costo más económico en precio unitario para este ítem, siendo la oferta de SUMIN QUIÑÓNEZ, RL.

Ítem 24. Tres (3) unidades de Tóner CE313A para impresora marca Hp, ofertado por COMTECH, S.A. y SUMIN QUIÑÓNEZ, RL, quienes cumplen técnicamente, por lo que se debe considerar el costo más económico en precio unitario para este ítem, siendo la oferta de SUMIN QUIÑÓNEZ, RL.

Ítem 25. Cincuenta (50) unidades de Tóner CE410A para impresora marca HP, ofertado por COMTECH, S.A. y SUMIN QUIÑÓNEZ, RL, quienes cumplen técnicamente, por lo que se debe considerar el costo más económico en precio unitario para este ítem, siendo la oferta de SUMIN QUIÑÓNEZ, RL.

Ítem 26. Treinta y seis (36) unidades de Tóner CE411A para impresora marca HP, ofertado por COMTECH, S.A. y SUMIN QUIÑÓNEZ, RL, quienes cumplen técnicamente, por lo que se debe considerar el costo más económico en precio unitario para este ítem, siendo la oferta de SUMIN QUIÑÓNEZ, RL.

Ítem 27. Treinta y seis (36) unidades de Tóner CE412A para impresora marca Hp, ofertado por COMTECH, S.A. y SUMIN QUIÑÓNEZ, RL, quienes cumplen técnicamente, por lo que se debe considerar el costo más económico en precio unitario para este ítem, siendo la oferta de SUMIN QUIÑÓNEZ, RL.

Ítem 28. Treinta y seis (36) unidades de Tóner CE413A para impresora marca Hp, ofertado por COMTECH, S.A. y SUMIN QUIÑÓNEZ, RL, quienes cumplen técnicamente, por lo que se debe considerar el costo más económico en precio unitario para este ítem, siendo la oferta de SUMIN QUIÑÓNEZ, RL.

Ítem 29. Doce (12) unidades de Tóner CF320A para impresora marca Hp, ofertado

por **COMTECH, S.A.** y **SUMIN QUIÑÓNEZ, RL**, quienes cumplen técnicamente, por lo que se debe considerar el costo más económico en precio unitario para este ítem, siendo la oferta de **SUMIN QUIÑÓNEZ, RL**. **Ítem 30.** Seis (6) unidades de Tóner CF321A para impresora marca HP, ofertado por **COMTECH, S.A.** y **SUMIN QUIÑÓNEZ, RL**, quienes cumplen técnicamente, por lo que se debe considerar el costo más económico en precio unitario para este ítem, siendo la oferta de **SUMIN QUIÑÓNEZ, RL**. **Ítem 31.** Seis (6) unidades de Tóner CF322A para impresora marca Hp, ofertado por **COMTECH, S.A.** y **SUMIN QUIÑÓNEZ, RL**, quienes cumplen técnicamente, por lo que se debe considerar el costo más económico en precio unitario para este ítem, siendo la oferta de **SUMIN QUIÑÓNEZ, RL**. **Ítem 32.** Seis (6) unidades de Tóner CF323A para impresora marca Hp, ofertado por **COMTECH, S.A.** y **SUMIN QUIÑÓNEZ, RL**, quienes cumplen técnicamente, por lo que se debe considerar el costo más económico en precio unitario para este ítem, siendo la oferta de **SUMIN QUIÑÓNEZ, RL**. **Ítem 33.** Dos (2) unidades de Tóner color amarillo CE272A para impresora HP, ofertado por **COMTECH, S.A.** y **SUMIN QUIÑÓNEZ, RL** quienes cumplen técnicamente, por lo que se debe considerar el costo más económico en precio unitario para este ítem, siendo la oferta de **SUMIN QUIÑÓNEZ, RL**. **Ítem 34.** Dos (2) unidades de Tóner color cyan CE271A para impresora Hp, es ofertado por **COMTECH, S.A.** y **SUMIN QUIÑÓNEZ, RL**, quienes cumplen técnicamente, por lo que se debe considerar el costo más económico en precio unitario para este ítem, siendo la oferta de **SUMIN QUIÑÓNEZ, RL**. **Ítem 35.** Dos (2) unidades de Tóner color magenta CE273A para impresora Hp, es ofertado por **COMTECH, S.A.** y **SUMIN QUIÑÓNEZ, RL**, quienes cumplen técnicamente, por lo que se debe considerar el costo más económico en precio unitario para este ítem, siendo la oferta de **SUMIN QUIÑÓNEZ, RL**. **Ítem 36.** Dos (2) unidades de Tóner color negro CE270A para impresora Hp, es ofertado por **COMTECH, S.A.** y **SUMIN QUIÑÓNEZ, RL**, quienes cumplen técnicamente, por lo que se debe considerar el costo más económico en precio unitario para este ítem, siendo la oferta de **SUMIN QUIÑÓNEZ, RL**. **Ítem 37.** Veinte (20) unidades de Tóner E260A11L para impresora marca Lexmark, es ofertado únicamente por **SUMIN QUIÑÓNEZ, RL**, quien cumple con todos los requerimientos técnicos y generales exigidos en el PBC. **Ítem 38.** Cuarenta (40) unidades de Tóner E360H11L para impresora marca Lexmark, es ofertado únicamente por **SUMIN QUIÑÓNEZ, RL**, quien cumple con todos los requerimientos técnicos y generales exigidos en el PBC. **Ítem 39.** Cuatro (4) unidades de Tóner GPR 57 para impresora Canon. No se recepciónó oferta para este ítem. **Ítem 40.** Cuatro (4) unidades de Tóner CS510 color negro para impresora marca Lexmark, es ofertado únicamente por **SUMIN QUIÑÓNEZ, RL**, quien cumple con todos los requerimientos técnicos y generales exigidos en el PBC. **Ítem 41.** Cuatro (4) unidades de Tóner CS510 amarillo (701Y) para impresora marca Lexmark, es ofertado únicamente por **SUMIN QUIÑÓNEZ, RL**, quien cumple con todos los requerimientos técnicos y generales exigidos en el PBC. **Ítem 42.** Cuatro (4) unidades de Tóner CS510 magenta (701M) para impresora marca Lexmark, es ofertado únicamente por **SUMIN QUIÑÓNEZ, RL**, quien cumple con todos los requerimientos técnicos y generales exigidos en

el PBC. **Ítem 43.** Cuatro (4) unidades de Tóner CS510 color cyan (701C) para impresora marca Lexmark, es ofertado únicamente por **SUMIN QUIÑÓNEZ, RL**, quien cumple con todos los requerimientos técnicos y generales exigidos en el PBC. **Ítem 44.** Veinte (20) unidades de Tóner Hp color amarillo original Hp Laserjet 414A (W2022X), es ofertado por **COMTECH, S.A.** y **Suministros de Informática Quiñónez de Rubro Limitada (SUMIN QUIÑÓNEZ, RL)**, quienes cumplen técnicamente, por lo que se debe considerar el costo más económico en precio unitario para este ítem, siendo la oferta de **COMTECH, S.A.** **Ítem 45.** Veinte (20) unidades de Tóner Hp color cyan original Hp Laserjet 414A (W2021X), es ofertado por **COMTECH, S.A.** y **Suministros de Informática Quiñónez de Rubro Limitada (SUMIN QUIÑÓNEZ, RL)**, quienes cumplen técnicamente, por lo que se debe considerar el costo más económico en precio unitario para este ítem, siendo la oferta de **COMTECH, S.A.** **Ítem 46.** Veinte (20) unidades de Tóner Hp color magenta original Hp Laserjet 414A (W2023X), es ofertado por **COMTECH, S.A.** y **Suministros de Informática Quiñónez de Rubro Limitada (SUMIN QUIÑÓNEZ, RL)**, quienes cumplen técnicamente, por lo que se debe considerar el costo más económico en precio unitario para este ítem, siendo la oferta de **COMTECH, S.A.** **Ítem 47.** Veinte (20) unidades de Tóner HP color negro original HP Laserjet 414A (W2020X), es ofertado por **COMTECH, S.A.** y **Suministros de Informática Quiñónez de Rubro Limitada (SUMIN QUIÑÓNEZ, RL)**, quienes cumplen técnicamente, por lo que se debe considerar el costo más económico en precio unitario para este ítem, siendo la oferta de **COMTECH, S.A.** **Ítem 48.** Dos (2) unidades de Tóner Hp 4054, 5054, 6054 para impresora RICOH. No se recepciónó oferta para este ítem. **Ítem 49.** Tres (3) unidades de Tóner Q2612A para impresora marca HP, es ofertado por **COMTECH, S.A.** y **SUMIN QUIÑÓNEZ, RL** quienes cumplen técnicamente, por lo que se debe considerar el costo más económico en precio unitario para este ítem, siendo la oferta de **SUMIN QUIÑÓNEZ, RL**. **Ítem 50.** Tres (3) unidades de Tóner para impresora Lexmark, es ofertado únicamente por **SUMIN QUIÑÓNEZ, RL**, el tóner que oferta es para una impresora (HP); siendo lo requerido para una impresora Lexmark. No cumple con las especificaciones técnicas requeridas. **Ítem 51.** Seis (6) unidades de Tóner TK 6707 color negro para impresora Kyocera color negro es ofertado únicamente por **Tecnología Computarizada, Sociedad Anónima (COMTECH, S.A.)**, quien cumple con todos los requerimientos técnicos y generales exigidos en el PBC. **Ítem 52.** Nueve (9) unidades de Tóner TN-336BK para impresora marca BROTHER, es ofertado únicamente por **SUMIN QUIÑÓNEZ, RL**, quien cumple con todos los requerimientos técnicos y generales exigidos en el PBC. **Ítem 53.** Nueve (9) unidades de Tóner TN-336C para impresora marca BROTHER, es ofertado únicamente por **SUMIN QUIÑÓNEZ, RL**, quien cumple con todos los requerimientos técnicos y generales exigidos en el PBC. **Ítem 54.** Nueve (9) unidades de Tóner TN-336M para impresora marca BROTHER, es ofertado únicamente por **SUMIN QUIÑÓNEZ, RL**, quien cumple con todos los requerimientos técnicos y generales exigidos en el PBC. **Ítem 55.** Nueve (9) unidades de Tóner TN-336Y para impresora marca BROTHER, es ofertado únicamente por **SUMIN QUIÑÓNEZ, RL**, quien cumple con todos los requerimientos

técnicos y generales exigidos en el PBC. **Ítem 56.** Seis (6) unidades de Tóner Hp 105A, W1105A color negro, es ofertado por **COMTECH, S.A.** y **SUMIN QUIÑÓNEZ, RL** quienes cumplen técnicamente, por lo que se debe considerar el costo más económico en precio unitario para este ítem, siendo la oferta de **SUMIN QUIÑÓNEZ, RL.** **Ítem 57.** Seis (6) unidades de Tóner color amarillo, para fotocopiadora Xerox, modelo C7030 VERSALINK, 106R03746, es ofertado únicamente por **PBS NICARAGUA, S.A.**, quien cumple con todos los requerimientos técnicos y generales exigidos en el PBC. **Ítem 58.** Seis (6) unidades de Tóner color magenta, genuino, para fotocopiadora Xerox, modelo C7030 VERSALINK, 106R03747, es ofertado únicamente por **PBS NICARAGUA, S.A.**, quien cumple con todos los requerimientos técnicos y generales exigidos en el PBC. **Ítem 59.** Seis (6) unidades de Tóner color cyan, genuino, para fotocopiadora Xerox, modelo C7030 VERSALINK, 106R03748, es ofertado únicamente por **PBS NICARAGUA, S.A.**, quien cumple con todos los requerimientos técnicos y generales exigidos en el PBC. **Ítem 60.** Seis (6) unidades de Tóner color negro, genuino, para fotocopiadora Xerox, modelo C7030 VERSALINK, 106R03749, es ofertado únicamente por **PBS NICARAGUA, S.A.**, quien cumple con todos los requerimientos técnicos y generales exigidos en el PBC. **Ítem 61.** Veintidós (22) unidades de Tambor 50F0Z00 impresora Lexmark, es ofertado únicamente por **SUMIN QUIÑÓNEZ, RL**, quien cumple con todos los requerimientos técnicos y generales exigidos en el PBC. **Ítem 62.** Cinco (5) unidades de Tambor 56F0Z00 para impresora Lexmark, es ofertado únicamente por **SUMIN QUIÑÓNEZ, RL**, quien cumple con todos los requerimientos técnicos y generales exigidos en el PBC. **Ítem 63.** Quince (15) unidades de Fotoconductor E230, E240, E250, E260 para impresora Lexmark, es ofertado únicamente por **SUMIN QUIÑÓNEZ, RL**, quien cumple con todos los requerimientos técnicos y generales exigidos en el PBC (...). **CUARTA:** Que de la evaluación y calificación final el Comité de Evaluación por unanimidad de votos recomienda a la Máxima Autoridad MINREX: 1. Adjudique parcialmente el procedimiento de Licitación Pública No. LP 01-2023 para la Adquisición de Tóneres, Cartuchos, Tambores y Fotoconductores, por un monto total de C\$3,398,564.99 (Tres millones trescientos noventa y ocho mil quinientos sesenta y cuatro córdobas con 99/100) incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) (...)."

## V

Que considerando la Recomendación de Adjudicación Parcial emitida por el Comité de Evaluación, del análisis a los folios que conforman el expediente administrativo, las normativas jurídicas citadas en Considerandos precedentes y conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) el que fue publicado en el Portal Único de Contrataciones (SISCAE), ésta Autoridad considera que durante el presente Procedimiento de Licitación Pública se cumplieron cada uno de los principios que lo regulan, observando el Debido Proceso y que la etapa evaluativa de las ofertas se fundamentó con base a los criterios técnicos y económicos establecidos en la metodología de evaluación del PBC. Asimismo, se constató que las ofertas recomendadas cumplen en cuanto a los Ítems ofertados y considerados con los requerimientos técnicos exigidos por el área solicitante y son convenientes

a los intereses de la Institución, en virtud de garantizar el fin público perseguido con la Contratación.

## VI

Que de conformidad al Arto. 48 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público"; al Arto. 118 y 119 del Decreto No. 75-2010, "Reglamento General a la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y al Arto. 40 de la Normativa para el Desarrollo del Procedimiento de Licitación, la Máxima Autoridad debe adjudicar el procedimiento de Licitación mediante Resolución motivada, dentro de tres días hábiles después de recibido el Informe de Recomendación por parte del Comité de Evaluación.

## POR TANTO.

Con base y fundamento en las Consideraciones antes expuestas, a las facultades que le confieren las Leyes y Normas antes citadas y conforme lo dispuesto en el Arto. 48 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", en el Arto. 118 y 119 del Decreto No. 75-2010, Reglamento General a la Ley No. 737 y en el Arto. 40 de la Normativa para el Desarrollo del Procedimiento de Licitación,

## RESUELVE:

**Primero:** Adjudicar Parcialmente el procedimiento de Licitación Pública No. LP 01-2023 para la adquisición de Tóneres, Cartuchos, Tambores y Fotoconductores, por un monto total de C\$3,398,564.99 (Tres millones trescientos noventa y ocho mil quinientos sesenta y cuatro córdobas con 99/100) incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme el siguiente detalle:

**a) A favor del Oferente Productive Business Solutions (Nicaragua), S.A., un monto total de C\$491,390.77 (Cuatrocientos noventa y un mil trescientos noventa córdobas con 77/100) incluye IVA, en concepto de Catorce (14) Ítems descritos a continuación:**

**Ítem 6.** Cuatro (4) unidades de Tóner 006R01461 para Multifuncional, marca Xerox, color negro, con rendimiento para impresión de 22,000 páginas.

**Ítem 7.** Cuatro (4) unidades de Tóner 006R01462 para Multifuncional, marca Xerox, color yellow, con rendimiento para impresión de 15,000 páginas.

**Ítem 8.** Cuatro (4) unidades de Tóner 006R01463 para Multifuncional, marca Xerox color magenta, con rendimiento para impresión de 15,000 páginas.

**Ítem 9.** Cuatro (4) unidades de Tóner 006R01464 para Multifuncional, marca Xerox, color cyan, con rendimiento para impresión de 15,000 páginas.

**Ítem 10.** Doce (12) unidades de Tóner 106R03396 para Impresora marca Xerox, color negro con rendimiento para impresión de 30,000 páginas.

**Ítem 11.** Tres (3) unidades de Tóner 106R03532, color negro, VERSALINK C405, C400 con rendimiento para impresión de 8,000 páginas.

**Ítem 12.** Tres (3) unidades de Tóner 106R03533, color amarillo, VERSALINK C405, C400, con rendimiento para impresión de 8,000 páginas.

**Ítem 13.** Tres (3) unidades de Tóner 106R03534, color cyan,

marca Xerox 106R03534, con rendimiento para impresión de 8,000 páginas.

**Ítem 14.** Tres (3) unidades de Tóner 106R03535, color magenta, (VERSALINK C405, C400), con rendimiento para impresión de 8,000 páginas.

**Ítem 17.** Dos (2) unidades de Tóner 6R01160 para Impresora marca Xerox, similar a Workcentre 5325, 5330 y 5335, color negro, con capacidad de impresión de 30,000 páginas.

**Ítem 57.** Seis (6) unidades de Tóner, color amarillo, para Fotocopiadora marca Xerox, Modelo C7030 VERSALINK 106R03746.

**Ítem 58.** Seis (6) unidades de Tóner color magenta, para Fotocopiadora marca Xerox, modelo C7030 VERSALINK, 106R03747.

**Ítem 59.** Seis (6) unidades de Tóner color cyan, para Fotocopiadora marca Xerox, modelo C7030 VERSALINK, 106R03748.

**Ítem 60.** Seis (6) unidades de Tóner color negro, para Fotocopiadora marca Xerox, modelo C7030 VERSALINK 106R03749.

**Plazo de entrega: Entrega parcial, cinco (5) días hábiles después de cada requerimiento, último requerimiento antes del treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés.**

**b) A favor del Oferente Tecnología Computarizada, Sociedad Anónima (COMTECH, S.A) por un monto total de C\$328,680.37 (Trescientos veintiocho mil seiscientos ochenta córdobas con 37/100) incluye IVA, en concepto de Siete (07) Ítems descritos a continuación:**

**Ítem 3.** Cuatro (4) unidades de Cartucho de tinta T664120 para Impresora marca EPSON, color negro, con capacidad de impresión de 6,500 páginas.

**Ítem 4.** Dos (2) unidades de Cartucho de tinta T664420 para Impresora marca EPSON color amarillo, con capacidad de impresión de 6,500 páginas.

**Ítem 44.** Veinte (20) unidades de Tóner HP color amarillo, original HP Laserjet 414A (w2022a) con capacidad de impresión de 2,100 páginas, modelo similares M454, M455, MFP M479, MFP M480.

**Ítem 45.** Veinte (20) unidades de Tóner HP, color cyan original HP Laserjet 414A (w2021a) con capacidad de impresión de 2,100 páginas, modelo similares M454, M455, MFP M479, MFP M481.

**Ítem 46.** Veinte (20) unidades de Tóner HP, color magenta original HP Laserjet 414A (W2023A) con capacidad de impresión de 2,100 páginas, modelos similares M454, M455, MFP M479, MFP M482.

**Ítem 47.** Veinte (20) unidades de Tóner HP, color negro original HP Laserjet 414A (w2020a) con capacidad de impresión de 2100 páginas, modelos similares M454, M455, MFP M479, MFP M483.

**Ítem 51.** Seis (6) unidades de Tóner TK 6707, negro para impresora Kyocera, color negro, con capacidad de impresión de 24,000 páginas, similar a los modelos 6500i, 6501i, 8000i, 8001i.

**Plazo de entrega: Entrega parcial, cinco (5) días hábiles después de cada requerimiento, último requerimiento**

**antes del treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés.**

**c) A favor del Oferente Suministros de Informática Quiñónez de Rubro Limitada (SUMIN QUIÑÓNEZ, RL), por un monto total de C\$2,578.493.85 (Dos millones quinientos setenta y ocho mil cuatrocientos noventa y tres córdobas con 85/100) incluye IVA, en concepto de treinta y nueve (39) Ítems descritos a continuación:**

**Ítem 1.** Dos (2) unidades de Tóner marca HP CB436A para Impresora HP Laserjet M1120/M1522/P1505/ con capacidad para impresión de 2,200 páginas.

**Ítem 2.** Dos (2) unidades de Cartucho de tinta CZ106AL para impresora marca HP, CZ106AL (662XL) tricolor // con capacidad para impresión de 300 páginas.

**Ítem 5.** Diez (10) unidades de Tóner 50F4H00 para impresora marca Lexmark, (P/MS310, MS312, MS315, MS410, MS415, MS510, MS610)// con capacidad para impresión de 5,000 páginas.

**ÍTEM 15** Sesenta (60) unidades de Tóner, marca Lexmark 604H MX310/MX410/MX511/MX611/60F4H00, con capacidad para impresión de 10,000 páginas.

**Ítem 16.** Veinte (20) unidades de Tóner marca Lexmark 64018SL para impresora marca Lexmark T640/T642/T644 con capacidad para impresión de 6,000 páginas.

**Ítem 18.** Dos (2) unidades de Tóner CB435A para impresora marca HP P1005/P1006 con rendimiento para impresión de 1500 páginas.

**Ítem 19.** Dos (2) unidades de Tóner marca HP CE278A para impresora HP Laserjet M1530/M1536/P1606/ con capacidad para impresión de 2,100 páginas.

**Ítem 20.** Dos (2) unidades de Tóner marca HP CE285A para P1102W/M1212/M1217/M1210MF, con capacidad para impresión de 1,600 páginas.

**Ítem 21.** Doce (12) unidades de Tóner marca HP CE310A 126A, color negro para impresora HP Laser a color 100 M175/CP1025.

**Ítem 22.** Seis (6) unidades de Tóner HP CE311A 126A, color cyan para impresora HP Laser a color 100 M175/CP1025 con capacidad para impresión de 1,000 páginas.

**Ítem 23.** Seis (6) unidades de Tóner HP CE312A 126A color yellow para impresora HP Laser a color 100 M175/CP1025, con rendimiento para impresión de 1,000 páginas.

**Ítem 24.** Tres (3) unidades de Tóner HP CE313A 126A, color magenta para impresora HP Laser a color 100 M175/CP1025, con capacidad para impresión de 1,000 páginas.

**Ítem 25.** Cincuenta (50) unidades de Tóner HP CE410A 305, color negro para HP serie 300/400MFP/M351/M451DWM375NW.

**Ítem 26.** Treinta y seis (36) unidades de Tóner HP CE 411A 305A, color cyan para HP serie 300/400MFP/M351/M451DWM375NW, con rendimiento para impresión de 2,600 páginas.

**Ítem 27.** Treinta y seis (36) unidades de Tóner HP CE412A 305, color yellow para HP serie 300/400MFP/M351/M451DWM375NW, con capacidad para impresión de 2,600 páginas.

**Ítem 28.** Treinta y seis (36) unidades de Tóner marca HP CE413A 305, color magenta para HP serie 300/400MFP/M351/M451DWM375NW, con rendimiento para impresión de 2,600 páginas.

**Ítem 29.** Doce (12) unidades de Tóner marca HP CF320A, color negro para impresora M680DN/M680FM680Z, con capacidad para impresión de 11,500 páginas.

**Ítem 30.** Seis (6) unidades de Tóner HP CF321A para impresora marca HP M680DN/ M680F/M680Z (653A), color cyan, con capacidad para impresión de 16,500 páginas.

**Ítem 31.** Seis (6) unidades de Tóner CF322A para impresora marca HP M680DN/ M680F/M680Z (653A), color yellow, con capacidad para impresión de 16,500 páginas.

**Ítem 32.** Seis (6) unidades de Tóner CF323A para Impresora marca HP M680DN/M680F/M680Z, con capacidad para impresión de 16,500 páginas.

**Ítem 33.** Dos (2) unidades de Tóner HP CE272A, color yellow 650A para impresora M750DN/ con capacidad para impresión de 15,000 páginas.

**Ítem 34.** Dos (2) unidades de Tóner HP CE271A, color cyan 650A para impresora M750DN/ con capacidad para impresión de 15,000 páginas.

**Ítem 35.** Dos (2) unidades de Tóner HP CE273A, color magenta 650A para impresora M750DN/ con capacidad para impresión de 15,000 páginas.

**Ítem 36.** Dos (2) unidades de Tóner HP CE270A, color negro 650A para impresora M750DN/ con capacidad para impresión de 15,000 páginas.

**Ítem 37.** Veinte (20) unidades de Tóner E260A 11L para impresora marca Lexmark E260, E360, con capacidad para impresión de 3,500 páginas.

**Ítem 38.** Cuarenta (40) unidades de Tóner marca Lexmark E360H11L.

**Ítem 40.** Cuatro (4) unidades de Tóner marca Lexmark CS510 70C8XK0, color negro original con rendimiento para 4,000 impresiones.

**Ítem 41.** Cuatro (4) unidades de Tóner marca Lexmark CS510 70C8XY0, color amarillo original con rendimiento para 4,000 impresiones.

**Ítem 42.** Cuatro (4) unidades de Tóner marca Lexmark CS510 70C8XM0, color magenta original con capacidad para impresión de 4,000 páginas.

**Ítem 43.** Cuatro (4) unidades de Tóner Lexmark CS510 70C8XC0, color cyan original con capacidad para impresión de 4,000 páginas.

**Ítem 49.** Tres (3) unidades de Tóner marca HP Q2612A para impresora HP Laser 1010/1020/1022, con rendimiento para impresiones de 2,000 páginas.

**Ítem 52.** Nueve (9) unidades de Tóner marca BROTHER TN-336BK con capacidad de impresión de 4,000 páginas.

**Ítem 53.** Nueve (9) unidades de Tóner marca BROTHER TN 336BC con capacidad de impresión de 3,500 páginas.

**Ítem 54.** Nueve (9) unidades de Tóner marca BROTHER TN-336BM con capacidad de impresión de 3,500 páginas.

**Ítem 55.** Nueve (9) unidades de Tóner marca BROTHER TN-336BY con capacidad de impresión de 3,500 páginas.

**Ítem 56.** Seis (6) unidades de Tóner marca HP W1105A para impresora M107, MFP 137 MFP 135.

**Ítem 61.** Veintidós (22) unidades de imagen 50F0Z00 para Impresora marca Lexmark con capacidad de impresión de 60/000.

**Ítem 62.** Cinco (5) unidades de Tambor original marca Lexmark 56F0Z00 (60,000 páginas), color negro para impresora Láser Lexmark modelo: MS321dn, MS 421dn, MS421dw, MS521dn, MS621, MS622de, MX321adn, MX321adw, MX421ade, MX521de, MX521ade, MX522adhe,

MX622ade, MX622adhe, B2546dw.

**Ítem 63.** Quince (15) unidades de Fotoconductor E260X22G para impresora E260DN/E360DN/E460DN/X264DN X364dn, X463cle, X464de, con capacidad de impresión de 30,000 páginas.

**“EL PROVEEDOR”, una vez notificado de un requerimiento parcial, tendrá cinco (5) días hábiles para su entrega. El último requerimiento se realizará antes del treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés.**

**La Vigencia de la presente contratación es a partir del día siguiente de la firma de las Órdenes de Compra y Contratos respectivos, finalizando el treinta y uno de diciembre del año 2023; pudiéndose ampliar a tres (03) meses adicionales mediante simple requerimiento del MINREX.**

**Los detalles pormenorizados se plasmarán en los respectivos Contratos.**

**Segundo:** Déjese el siguiente orden de prelación: Oferta de **Tecnología Computarizada, Sociedad Anónima (COMTECH, S.A)** para los ítems 1, 2, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34. **Suministros de Informática Quiñónez de Rubro Limitada (SUMIN QUIÑÓNEZ, RL)**, para los ítems 3, 4, 44, 45, 46, 47. Siempre y cuando este Ministerio cuente con mayor disponibilidad presupuestaria.

**Tercero:** Declarar desierto por no haber recepcionado oferta que cumpla con todos los requerimientos técnicos y generales, los siguientes ítems: **Ítem 39.** Cuatro (4) unidades de Tóner gpr 57 para impresora Canon. **Ítem 48.** Dos (2) unidades de Tóner MP 4054, 5054, 6054 para impresora Ricoh. **Ítem 50.** Tres (3) unidades de Tóner para impresora Lexmark.

**Cuarto:** Notificar a los Proveedores adjudicados **Productive Business Solutions (Nicaragua), S.A, Tecnología Computarizada Sociedad Anónima (COMTECH, S.A) y Suministros de Informática Quiñónez de Rubro Limitada (SUMIN QUIÑÓNEZ, RL) respectivamente**, para que dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al acto de la adjudicación se presenten en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, a rendir una Garantía de Cumplimiento de Contrato a través de Garantía Bancaria o Fianza por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total a contratar, cuya vigencia debe ser por el mismo plazo del Contrato; pudiéndose ampliar a tres (3) meses adicionales, mediante simple requerimiento de este Ministerio, conforme lo establecido en Arto. 67 de la Ley No. 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y en el Numeral 42.1 del Pliego de Base y Condiciones (PBC).

**Quinto:** Los Proveedores adjudicados, deberán presentarse a la División de Asesoría Legal de este Ministerio, el día treinta y uno de julio del año dos mil veintitrés, para la firma de los documentos contractuales, deberán presentar ante la División de Adquisiciones los siguientes documentos: a) Fotocopia Certificada por Notario Público de Solvencia

Fiscal vigente; b) Fotocopia Certificada por Notario Público de Solvencia Municipal vigente; c) Fotocopia de Cédula de Identidad de la persona que firma la Orden de Compra y Contrato debidamente acreditado y d) Una carta membretada, firmada y sellada expresando que asumirá cualquier daño ocasionado en el transporte de los bienes hasta la entrega en la Unidad de Almacén sede MINREX. Por el incumplimiento de los incisos antes señalados no podrán firmar Órdenes de Compras y Contratos respectivos.

**Sexto:** Conforme la Resolución Ministerial No. 28-2023 de fecha veintiuno de abril del año dos mil veintitrés, la **Cra. María Gabriela Hassan Murillo, Responsable de la División General Administra Financiera del MINREX**, suscribirá los Contratos derivados de esta Adjudicación.

**Séptimo:** Se orienta a la Oficina de Servicios Generales del MINREX, como unidad requirente, estar a cargo de verificar la correcta supervisión, recepción final de los bienes y ejecución de la Contratación, debiendo informar al Equipo Administrador de Contratos (EAC) sobre la ejecución y la recepción final de la misma, en tal sentido, la Unidad Requirente y los Proveedores deberán suscribir Acta de Aceptación Parcial y Total. La Unidad de Almacén registrará los bienes y garantizará el oportuno y correcto trámite de pago de las Órdenes de Compras y Contratos.

**Octavo:** La presente Resolución surte efectos a partir de esta fecha. Comuníquese a los interesados y responsables de garantizar este procedimiento, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés. (f) **Cro. Denis Moncada Colindres, Ministro.**

Reg. 2023-02319 – M. 34662943 – Valor C\$ 380.00

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL No. 41-2023  
LICITACIÓN SELECTIVA No. LS 08-2023  
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS.**

El suscrito uso de las facultades que le confieren el Acuerdo Presidencial No. 01-2017, la Ley No. 290, “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo” y sus Reformas, el Decreto No. 118-2001 “Reglamento General de la Ley No. 290” y sus Reformas, la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, el Decreto No. 75-2010 “Reglamento a la Ley No. 737” y sus Reformas y la Normativa para el Desarrollo del Procedimiento de Licitación.

**CONSIDERANDO**

**I**

Que es deber de la Administración Pública garantizar la transparencia en todos los procedimientos de contratación en un marco de Legalidad, Seguridad Jurídica y Debido Proceso, permitiendo la aplicación efectiva de los principios que regulan los procesos de Contratación Administrativa establecidos en la Ley No. 737 y su Reglamento General,

tendientes a elegir a los proveedores particulares que proveerán a esta Institución de los bienes y servicios que necesite, adquiriéndolos con la calidad y al precio más conveniente.

**II**

Que a solicitud del Responsable de la Oficina de Servicios Generales del MINREX, mediante modificación debidamente autorizada en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del presente periodo presupuestario de esta Institución, se incluyó la adquisición de equipos informáticos, con asignación presupuestaria hasta por el monto de **C\$1,337,405.05 (Un millón trescientos treinta y siete mil cuatrocientos cinco córdobas con 05/100)**, cuya contratación tiene como finalidad pública, proporcionar a **funcionarios del MINREX para el desarrollo de sus labores, equipos informáticos con mejor rendimiento tecnológico, renovando parte de los equipos existentes que ya dieron su vida útil.**

**III**

Que la ejecución de esta contratación está garantizada con fondos procedentes del Presupuesto General de la República del período presupuestario del año dos mil veintitrés.

**IV**

En el valor estimado para esta contratación, se tomaron en cuenta los costos, los tributos, los derechos, las obligaciones y cualquier otra suma que deba reembolsarse como consecuencia de la misma; por lo que de conformidad a lo establecido en el Arto. 27 Numeral 1) literal b) y Arto. 52 de la Ley No. 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y en el Arto. 70 literal b) del Decreto No. 75-2010 Reglamento General a la Ley No. 737, con tales fundamentos la modalidad que corresponde a esta Contratación es Licitación Selectiva.

**V**

Que de conformidad al Arto. 54 de la ley No. 737, al Arto. 85 del Reglamento General a la Ley No. 737 y al Arto. 21 párrafo segundo de la Normativa para el Desarrollo del Procedimiento de Licitación, a esta Máxima Autoridad le corresponde dar inicio al procedimiento de Licitación Selectiva No. LS 08-2023, mediante Resolución motivada.

**POR TANTO**

Con base y fundamento en las Consideraciones antes expuestas, y a las facultades que le confieren las Leyes y Normas antes citadas, y conforme lo dispuesto en el Arto. 54 de la Ley No. 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y en el Arto. 21 de la Normativa para el Desarrollo del Procedimiento de Licitación párrafo segundo.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Dar inicio al procedimiento de Licitación Selectiva No. LS 08-2023 para la Adquisición de Equipos Informáticos; cuya contratación tiene como finalidad pública, proporcionar a **funcionarios del MINREX para el desarrollo de sus labores, equipos informáticos con mejor rendimiento tecnológico, renovando parte de los equipos existentes que ya dieron su vida útil.**

**SEGUNDO:** Se autoriza la Disponibilidad Presupuestaria hasta por el monto de **C\$1,337,405.05 (Un millón trescientos treinta y siete mil cuatrocientos cinco córdobas con 05/100)** asignada al procedimiento de Licitación Selectiva No. LS 08-2023, fuente 11.

**TERCERO:** Conformar y Designar al Comité de Evaluación, de acuerdo al Arto. 15 de la Ley No. 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y los Artos. 31, 32, 33 y 34 del Decreto No. 75-2010 Reglamento General a la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público. Este Comité estará integrado por tres miembros, presidido por la Responsable de la División de Adquisiciones e integrado de la siguiente manera:

1. Cra. Ingérmina Cruz Méndez, Resp. División de Adquisiciones, Presidenta.
2. Cra. Maryuri de los Angeles Jirón Peña, Asesora Legal División de Asesoría Legal, Miembro.
3. Cra. Flavia Saraí Cárdenas González, Resp. División de Soporte Técnico, Experto en la materia, Miembro.

**CUARTO:** El Comité de Evaluación estará a cargo de dar apertura pública, evaluar, calificar y recomendar las ofertas presentadas en el procedimiento de Licitación, con base a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), Especificaciones Técnicas y leyes de la materia, debiendo levantar Acta en cada etapa del procedimiento.

**QUINTO:** Se orienta levantar un expediente administrativo con el propósito de registrar todas las actuaciones que se realicen y dejar constancia expresa de esta Resolución en dicho expediente.

**SEXTO:** Esta Contratación deberá desarrollarse conforme los principios generales, requisitos previos, derechos y obligaciones de las partes, los controles, Régimen de Prohibiciones y Sanciones previstas en la Ley de la materia.

**SÉPTIMO:** El Pliego de Bases y Condiciones (PBC), elaborado para la **Adquisición de Equipos Informáticos**, es el documento que establece las condiciones jurídicas, económicas y técnicas al que debe ajustarse el procedimiento licitatorio, la adjudicación y formalización del contrato inclusive.

**OCTAVO:** La presente Resolución surte sus efectos a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial y en el Portal Único de Contrataciones del Sistema de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Electrónico (SISCAE). Comuníquese a los interesados y responsables de garantizar este procedimiento.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los **veintiocho** días del mes de julio del año dos mil veintitrés. (f) **Cro. Denis Moncada Colindres, Ministro.**

Reg. 2023-02320 – M. 34662943 – Valor C\$ 190.00

**CONVOCATORIA  
LICITACION SELECTIVA No. LS 8-2023  
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS**

1) En cumplimiento a la **Resolución Ministerial No. 41-2023**, emitida por la Máxima Autoridad del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX), publicada en La Gaceta, Diario Oficial de fecha **07 de agosto del año dos mil veintitrés**, la División de Adquisiciones del MINREX, invita a las personas naturales y personas jurídicas, inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar Oferta en el procedimiento de **Licitación Selectiva No. LS 08-2023 para la Adquisición de Equipos Informáticos**, cuya contratación tiene como finalidad pública, proporcionar a funcionarios del MINREX para desarrollo de sus labores, equipos informáticos con mejor rendimiento tecnológico, renovado parte de los equipos existentes que ya dieron su vida útil.

2) La vigencia contractual será de cuatro (4) meses, contados a partir del día siguiente de la firma de la orden de compra y Contrato respectivo, finalizando el 31 de diciembre del 2023. Pudiendo ampliar a tres (3) meses adicionales, mediante simple requerimiento de este Ministerio. El proveedor contratado deberá entregar en la Unidad de Almacén Sede MINREX a más tardar 10 días calendario después de firmada la Orden de Compra y el Contrato, sin mayor dilatación alguna.

3) Los posibles oferentes podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único de Contrataciones [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), notificando a la División de Adquisiciones para su inclusión en las etapas de la referida Licitación.

4) En caso que los posibles Oferentes requieran obtener el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en documento impreso, deberán solicitarlo en la División de Adquisiciones, ubicada en la planta baja del edificio, costado sur oeste de las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, previa presentación del recibo oficial de caja emitido por la Oficina de Tesorería del MINREX, por el monto de C\$100.00 (Cien córdobas netos), en concepto de pago del PBC a nombre del Oferente interesado, este monto no es reembolsable. El PBC estará a disposición de los posibles Oferentes en **fecha 08 de agosto del año 2023**, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en caso de su compra.

5) La reunión para recepcionar las **aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones** se realizará el día **11 de agosto del 2023 a las 10:00 a.m.**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Asia, África Oceanía, ubicado en el Edificio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

6) La oferta deberá **redactarse en idioma español**, expresando los precios en moneda nacional, y entregarse en la División de Adquisiciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicadas de donde fue el Cine González 1c. Sur, a más tardar a las **10:00 a.m. el día 18 de agosto del 2023. LA ADJUDICACION SERÁ EN MONEDA CÓRDOBA Y PODRÁ SER TOTAL O PARCIAL.** Las ofertas serán abiertas de manera pública el **18 de agosto del 2023** a las 10:00 a.m., en presencia de los Representantes del MINREX, los Oferentes, sus Representantes Legales o delegados para la presentación de la oferta; en la Sala de Juntas de la Dirección de Asia, África y Oceanía, ubicado en el edificio del MINREX.

7) Las ofertas presentadas después de la hora y fecha indicadas en el Numeral 6 de esta Convocatoria no serán recepcionadas.

8) Ningún Oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere, el MINREX podrá notificar a la Dirección General de Contrataciones del Estado, para la aplicación de la Sanción que corresponda, conforme lo preceptuado en la Ley No. 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y en el Decreto No. 75-2010 Reglamento General a la Ley No. 737.

9) Los oferentes deberán incluir una **Garantía de Seriedad de Oferta**, la que consiste en una fianza o garantía bancaria (NO CHEQUE DE GERENCIA) emitida por Institución autorizada y supervisada por la Superintendencia de Bancos y de otras Entidades Financieras equivalente al 1% del monto total ofertado, en la cual deberá expresar que la oferta será válida por un periodo de 60 días prorrogables a 30 días adicionales a solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores; de acuerdo a Circular Administrativa DGE/UN/08-2015 emitida por la Dirección General de Contrataciones del Estado.

10) El Contrato o los Contratos suscritos serán financiados con fondos provenientes del Presupuesto General de la República del presente periodo Presupuestario 2023.

11) Las Normas y Procedimientos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, en el Decreto No. 75-2010 Reglamento General a la Ley No. 737 y en la Normativa para el Desarrollo del Procedimiento de Licitación.

(f) Cra. Ingermina Cruz M., Responsable División de Adquisiciones MINREX.

---



---

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

---



---

Reg. 2023-02335 – M. 34899059 – Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**AVISO DE CONVOCATORIA**

Contratación Simplificada N° 027-2023

“Adquisición y Distribución de libros de textos de inglés del estudiante, cuaderno de trabajo y guías para docentes para séptimo grado de Educación Secundaria Regular 2023”

LLAMADO A CONTRATACIÓN

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el proceso de **Contratación Simplificada N° 027-2023 “Adquisición y Distribución de libros de textos de inglés del estudiante, cuaderno de trabajo y guías para docentes para séptimo grado de Educación Secundaria Regular 2023”**.

Los oferentes interesados pueden obtener información

completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal a partir del día **07 de agosto del 2023**.

[www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: **14 de agosto del año 2023**.

HORA: **De 8:00 a.m. a 10:00 a.m.**

HORA DE APERTURA DE OFERTAS: **10:10 a.m.**

(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina, Directora de la División de Adquisiciones Ministerio de Educación

---



---

INSTITUTO NICARAGÜENSE  
DE SEGURIDAD SOCIAL

---



---

Reg. 2023-02333 – M. 14378393 – Valor C\$ 95.00

**AVISO DE LICITACIÓN**

El Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) en cumplimiento al Arto. 33 de la Ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, hace de conocimiento a todas las personas naturales y/o jurídicas, inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesadas en presentar ofertas selladas para el procedimiento mediante **Licitación Pública 080721/2023 “Adquisición de consumibles para Impresoras”**. Que el Pliego de Bases y Condiciones que rige este proceso, se encuentra disponible en el Portal del SISCAE ([www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)) a partir del **03 de agosto de 2023**. (f) Lic. Silvia Elena Espinoza Rivas, Directora General de Adquisiciones.

---



---

INSTITUTO NICARAGÜENSE  
DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS

---



---

Reg. 2023-02334 – M. 34879709 – Valor C\$ 95.00

**AVISO DE LICITACIÓN**  
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE  
TELECOMUNICACIONES Y CORREOS (TELCOR)

El Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y el artículo 98 del Decreto 75-2010 “Reglamento General a la Ley No.737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, informa a todas las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, que se encuentra publicado en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Selectiva TELCOR-LS-05-07-2023 “Suministro e instalación de unidad de aire acondicionado tipo central de ducto para el 4to piso del edificio de TELCOR”.

(f) Lic. Ana Yancy Ramírez Duarte, Jefa de la Unidad de Adquisiciones.

**INSTITUTO NICARAGÜENSE  
DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA**

Reg. 2023-02317 – M. 34473351 – Valor C\$ 95.00

**AVISO PARA LA LICITACIÓN  
SELECTIVA N° 14-2023  
“MANTENIMIENTO DE OFICINA Y AUDITORIO  
EN EL CDT SÓCRATES SANDINO”**

El INSTITUTO NICARAGUENSE DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA), avisa que se encuentra disponible a partir del día 07 de agosto del año 2023, en el portal único de contratación, el llamado a Licitación Selectiva N° 14-2023 “Mantenimiento de Oficina y Auditorio en el CDT Sócrates Sandino”.

Para obtener el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente Licitación los oferentes interesados deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de C\$100.00 (Cien córdobas netos), en Caja General del INTA Central y retirar el documento en la Oficina de Adquisiciones, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 m. y de 1:00 a 5:00 p.m.

El PBC también puede ser descargado gratuitamente del portal único de contratación, [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni).

(f) **Helen Guadalupe García Mendoza, Responsable de Oficina de Adquisiciones Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA).**

Reg. 2023-02316 – M. 34473120 – Valor C\$ 95.00

**AVISO PARA LA LICITACIÓN SELECTIVA  
NO.15-2023 –MANTENIMIENTO DE OFICINA DE  
LABORATORIO EN EL CNIA GRAL. AUGUSTO C.  
SANDINO**

El INSTITUTO NICARAGUENSE DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA), avisa que se encuentra disponible a partir del día 07 de agosto del año 2023, en el portal único de contratación, el llamado a Licitación Selectiva No.15-2023 –Mantenimiento de Oficina de laboratorio en el CNIA Gral. Augusto C. Sandino.

Para obtener el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente Licitación los oferentes interesados deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de C\$100.00 (Cien córdobas netos), en Caja General del INTA Central y retirar el documento en la Oficina de Adquisiciones, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 m. y de 1:00 a 5:00 p.m.

El PBC también puede ser descargado gratuitamente del portal único de contratación, [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni).

(f) **Helen Guadalupe García Mendoza, Responsable de Oficina de Adquisiciones Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA).**

**EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS  
Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS**

Reg. 2023-02330 – M. 34904750/34910125 – Valor  
C\$ 190.00

**CONVOCATORIA A CONCURSO PARA  
CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL.**

República de Nicaragua

Empresa Nicaragüense de Acueductos y  
Alcantarillados Sanitarios – ENACAL  
Gerencia de Proyectos e Inversiones

Concurso para la Selección y Contratación de  
Consultor Individual UE CI No.001-2023

**“Consultoría para la implementación de la campaña de  
promoción social con equidad de género, que fomente  
una cultura del agua, buenos hábitos higiénico-  
sanitarios, medio ambiente y cambio climático”**

1. La Unidad de Adquisiciones de la Gerencia de Proyectos e Inversiones, a cargo de realizar el procedimiento de Concurso para la Selección y Contratación de Consultor Individual UE CI No.001-2023 “Consultoría para la implementación de la campaña de promoción social con equidad de género, que fomente una cultura del agua, buenos hábitos higiénico-sanitarios, medio ambiente y cambio climático”, de conformidad a Resolución Administrativa GPI No.054-2023, de fecha 31 de julio de 2023, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la contratación de “Consultoría para la implementación de la campaña de promoción social con equidad de género, que fomente una cultura del agua, buenos hábitos higiénico-sanitarios, medio ambiente y cambio climático”, las que se realizarán en la ciudad de Managua, dentro de un plazo no mayor a doscientos setenta y cinco (275) días calendario, contados a partir de la firma del respectivo Contrato, y financiada con fondos provenientes del Convenio de Contribución Unión Europea No. LA/2019/411-582. Las personas oferentes extranjeras presentarán certificado de inscripción como personas proveedoras en la formalización del contrato que les fuere adjudicado.

2. Los consultores elegibles podrán obtener el Documento Base de Concurso en idioma español en el Portal Único Contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni).

3. Las propuestas deberán entregarse en idioma español en Unidad de Adquisiciones de la Gerencia de Proyectos e Inversiones, ubicada en las Oficinas Centrales de ENACAL, Km. 5 Carretera sur, contiguo al Hospital de Rehabilitación Aldo Chavarría, a más tardar a las 2:00 p.m. del 16 de agosto de 2023. Las Propuestas entregadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas.

4. Las Propuestas debe incluir una declaración de seriedad de la Propuesta. Ningún Proponente podrá retirar, modificar o corregir su propuesta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la penalidad contenida en la Declaración de Seriedad de la Propuesta.

5. Las Propuestas Las ofertas serán abiertas a las 2:10 p.m. del 16 de agosto de 2023, en el Auditorio Eco de las Victorias

de ENACAL, ubicado en las Oficinas Centrales de ENACAL, Km.5 Carretera sur, Contiguo al Hospital de Rehabilitación Aldo Chavarría, en presencia de los proponentes y cualquier otro interesado.

(F) **Ing. Claudia Vanessa Puerto Zúniga**, Responsable de la Unidad de Adquisiciones Gerencia de Proyectos e Inversiones ENACAL.

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS  
Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Reg. 2023-02302 – M. 14363197 – Valor C\$ 95.00

**AVISO DE PUBLICACIÓN**

**Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones  
Financieras**

La Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (Superintendencia), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y el artículo 98 del Decreto 75-2010 “Reglamento General” de la precitada Ley, informa a todas las personas naturales o jurídicas, autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, que se encuentra publicado en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), y en la página web de la Superintendencia [www.siboif.gob.ni](http://www.siboif.gob.ni), el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública No. LP-SIBOIF-09-2023, denominada “Actualización y Ampliación de Servidores Blade de Infraestructura Virtual. (F) **Lic. Dulce María Sálomon S.**, Responsable Unidad de Adquisiciones.

Reg. 2023-02303 – M. 14363611 – Valor C\$ 95.00

**AVISO DE PUBLICACIÓN**

**Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones  
Financieras**

La Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (Superintendencia), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y el artículo 98 del Decreto 75-2010 “Reglamento General” de la precitada Ley, informa a todas las personas naturales o jurídicas, autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, que se encuentra publicado en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), y en la página web de la Superintendencia [www.siboif.gob.ni](http://www.siboif.gob.ni), el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Selectiva No. LS-SIBOIF-09-2023, denominada “Contratación del Servicio de Capacitación y Acompañamiento en la Herramienta Power BI”. (F) **Lic. Dulce María Sálomon S.**, Responsable Unidad de Adquisiciones.

**DIRECCIÓN GENERAL  
DE SERVICIOS ADUANEROS**

Reg. 2023-02258 – M. 180161 – Valor C\$ 95.00

**DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS  
ADUANEROS (DGA)**

**AVISO**

**PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN SELECTIVA  
NÚMERO 026-2023  
“MANTENIMIENTO CASA DE ALOJAMIENTO EN  
PALACAGÜINA, SOMOTILLO, CORINTO Y SAN  
JUAN DEL SUR”**

La Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA), de conformidad a los establecido en la Ley Número 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su Reglamento General a la Ley Número 737, emitido mediante Decreto Número 75-2010, informa a las personas naturales y jurídicas debidamente inscrita en el registro central de proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se dará inicio al procedimiento de Licitación Selectiva Número 026-2023 “Mantenimiento casa de alojamiento en Palacagüina, Somotillo, Corinto y San Juan del Sur”, el procedimiento de contratación será financiado con fondos provenientes del Presupuesto General de la República de Nicaragua, destinados a la Dirección General de Servicios Aduaneros, (DGA) para el periodo presupuestario 2023. Se ha designado para la ejecución de este procedimiento a la División de Adquisiciones.

La convocatoria, el aviso y Pliego de Bases y Condiciones estará disponible en el portal SISCAE [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), a partir del día siete de agosto del 2023. (F) **Msc. Mónica Marcela Moncada Mendoza**, Directora de la División de Adquisiciones Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA).

**UNIVERSIDADES**

Reg. 2023-02336 – M. 34888343 – Valor C\$ 95.00

**AVISO DE LICITACIÓN SELECTIVA  
LICITACIÓN SELECTIVA N° RE/LS/04/BS/2023**

Por este medio **LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO (UNIAV)**, que en lo sucesivo se denominará (“El Adquiriente”), de conformidad y sujeción a lo establecido en la Ley N°.737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, Decreto N°. 75-2010 “Reglamento General a la Ley No. 737”, que regulan las normas y procedimientos de Contratación del Sector Público, hace del conocimiento que se encuentra disponible en el portal único de contrataciones [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) el Pliego de Bases y Condiciones, Convocatoria a Licitación Selectiva e invita a participar a todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan con el perfil de

la contratación y estén autorizadas para ejercer la actividad comercial y debidamente inscritos en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se llevará a cabo mediante la modalidad de Licitación Selectiva N° RE/LS/04/BS/2023, la contratación que a continuación se detalla:

**- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: "Adquisición de insumos para la elaboración de concentrado, UNIAV".**

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua el 07 del mes de agosto del año dos mil veintitrés. (F) *Ing. Michael Francisco Balitán García*, Responsable Unidad de Adquisiciones UNIAV.

#### TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 2023-TP11053 - M. 20245217 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: DANELIA ELIZABETH MATEY LÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 326-210688-0000B, ha aprobado en el mes de octubre del año 2013 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de mayo del año 2023. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8205, Folio 298, Tomo XVII, del Registro de Títulos.

En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año 2023. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP11054 - M. 16585364 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: GISSELLE VERÓNICA MATUS DÁVILA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-090393-0009L, ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de mayo del año 2023. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada

García, Rector. Registrado: Número 8206, Folio 299, Tomo XVII, del Registro de Títulos.

En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año 2023. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP11055 - M. 16621150 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: CINTHIA CAROLINA MEJÍA CANO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 003-020191-0000T, ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de mayo del año 2023. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8207, Folio 300, Tomo XVII, del Registro de Títulos.

En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año 2023. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP11056 - M. 726876 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: HAYSSELL MICHALLE MENA MELÉNDEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-091000-1024Q, ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de mayo del año 2023. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8208, Folio 301, Tomo XVII, del Registro de Títulos.

En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año 2023. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP11057 - M. 23754465 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: GIOCONDA JOHANA MIRANDA MONCADA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 610-041189-0002H, ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de mayo del año 2023. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8209, Folio 302, Tomo XVII, del Registro de Títulos.

En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año 2023. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP11058 - M. 20438133 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: AMELIA TERESA MONTES DÁVILA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-141096-0041L, ha aprobado en el mes de octubre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de mayo del año 2023. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8210, Folio 303, Tomo XVII, del Registro de Títulos.

En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año 2023. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP11059 - M. 21913986 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: VERÓNICA AXIEL RODRÍGUEZ MERCADO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-181000-1042E, ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de mayo del año 2023. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8211, Folio 304, Tomo XVII, del Registro de Títulos.

En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año 2023. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP11060 - M. 17304721 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: JUSLEINY IVETH ROJAS DÍAZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-310101-1013M, ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de mayo del año 2023. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8212, Folio 305, Tomo XVII, del Registro de Títulos.

En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año 2023. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP11061 - M. 16284458 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: FERNANDO JOSÉ ALTAMIRANO SILVA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-131082-0013E, ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de mayo del año 2023. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8213, Folio 306, Tomo XVII, del Registro de Títulos.

En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año 2023. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP11062 - M. 21582255 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: ELDER JONATAN CASTILLO PALACIO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 492-161093-0006H, ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de mayo del año 2023. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8214, Folio 307, Tomo XVII, del Registro de Títulos.

En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año 2023. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP11063 - M. 15532303 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: ALEXIS RICARDO LOÁISIGA PALACIO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 003-240497-1001R, ha aprobado en el mes de octubre del año 2020 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de mayo del año 2023. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8215, Folio 308, Tomo XVII, del Registro de Títulos.

En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año 2023. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP11064 - M. 8083825 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: MELVIN ANTONIO LÓPEZ RAYO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-050981-0008F, ha aprobado en el mes de octubre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:**

Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de mayo del año 2023. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8216, Folio 309, Tomo XVII, del Registro de Títulos.

En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año 2023. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP11065 - M. 17997153 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: JOSÉ LEONOR MAIRENA SOZA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 450-031094-0000M, ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de mayo del año 2023. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8217, Folio 310, Tomo XVII, del Registro de Títulos.

En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año 2023. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP11066 - M. 22228343 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: DANIEL JOSÉ MEJÍA MIRANDA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-230475-0032V, ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de mayo del año 2023. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8218, Folio 311, Tomo XVII, del Registro de Títulos.

En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año 2023. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP11067 - M. 21916522 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: GUSTAVO JAVIER SILVA ORTIZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-080478-0003Q, ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de mayo del año 2023. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8219, Folio 312, Tomo XVII, del Registro de Títulos.

En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año 2023. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP11068 - M. 1826219 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: ERICKA YARUSSA ARÉVALO MAYORQUÍN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-190900-1053M, ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de mayo del año 2023. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8220, Folio 313, Tomo XVII, del Registro de Títulos.

En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año 2023. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP11069 - M. 25005838 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: MARÍA ARACELY ARTOLA ROSALES.**

Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 449-240793-0001C, ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de mayo del año 2023. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8221, Folio 314, Tomo XVII, del Registro de Títulos.

En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año 2023. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP11070 - M. 376076 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: YEILIN PRISCILA FUENTES GUTIÉRREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 003-050595-0000E, ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de mayo del año 2023. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8222, Folio 315, Tomo XVII, del Registro de Títulos.

En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año 2023. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP11071 - M. 866480 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: FABIOLA DEL CARMEN GARCÍA SERRANO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-111287-0045V, ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de mayo del año 2023. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8223, Folio 316, Tomo XVII, del Registro de Títulos.

En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año 2023. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP11072 - M. 17894941 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: MELISSA DAYANA LOÁISIGA HIDALGO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-040801-1023K, ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Mercadotecnia. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de mayo del año 2023. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8224, Folio 317, Tomo XVII, del Registro de Títulos.

En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año 2023. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP11073 - M. 959608 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: SHENYELL FABIOLA MARENCO PAIZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-080491-0050V, ha aprobado en el mes de octubre del año 2019 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Mercadotecnia. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de mayo del año 2023. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8225, Folio 318, Tomo XVII, del Registro de Títulos.

En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año 2023. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP11074 - M. 17695070 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: ARELYS VERÓNICA MARTÍNEZ ROCHA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-080999-1022R, ha aprobado en el mes de octubre del año

2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Mercadotecnia. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de mayo del año 2023. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8226, Folio 319, Tomo XVII, del Registro de Títulos.

En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año 2023. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP11075 - M. 21099931 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: VALERY NAHOMI MORA SUAZO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-011199-1056B, ha aprobado en el mes de octubre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Mercadotecnia. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de mayo del año 2023. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8227, Folio 320, Tomo XVII, del Registro de Títulos.

En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año 2023. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP11076 - M. 16981632 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: VERÓNICA LISBETH NÚÑEZ CHÁVEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-040100-1058H, ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Mercadotecnia. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de mayo del año 2023. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8228, Folio 321, Tomo XVII, del Registro de Títulos.

En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año

2023. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP11077 - M. 21875045 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: JOELIA ISABEL ORELLANO URBINA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 449-200697-0000P, ha aprobado en el mes de octubre del año 2020 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Mercadotecnia. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de mayo del año 2023. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8229, Folio 322, Tomo XVII, del Registro de Títulos.

En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año 2023. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP11078 - M. 18959043 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: JESSICA LUCÍA TREMINIO BURGALIN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 523-310886-0000X, ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Mercadotecnia. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de mayo del año 2023. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8230, Folio 323, Tomo XVII, del Registro de Títulos.

En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año 2023. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP11079 - M. 17313698 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: KEYLING DE LOS ÁNGELES URBINA LOÁSIGA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-260401-1031Q, ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos,

conforme el Plan de Estudio de la carrera de Mercadotecnia. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de mayo del año 2023. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8231, Folio 324, Tomo XVII, del Registro de Títulos.

En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año 2023. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP11080 - M. 18505716 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: JESSICA ISABEL VALLE PLATA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-231196-1003H, ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Mercadotecnia. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de mayo del año 2023. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8232, Folio 325, Tomo XVII, del Registro de Títulos.

En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año 2023. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP11081 - M. 24377516 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: KRISTHEL ARIANA VALLEJO SOZA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-050101-1013F, ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Mercadotecnia. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de mayo del año 2023. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8233, Folio 326, Tomo XVII, del Registro de Títulos.

En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año

2023. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP11082 - M. 20113132 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: YESENIA VEGA RIVERA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-110277-0060B, ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de mayo del año 2023. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8234, Folio 327, Tomo XVII, del Registro de Títulos.

En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año 2023. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP11083 - M. 9412834 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: BRYAN JOSÉ ARIAS TERCERO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-270600-1046C, ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de mayo del año 2023. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8235, Folio 328, Tomo XVII, del Registro de Títulos.

En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año 2023. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP11084 - M. 20263816 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: ELVIS ISMAEL BOLAÑOS LOÍSIGA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 003-271088-0003B, ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan

de Estudio de la carrera de Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de mayo del año 2023. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8236, Folio 329, Tomo XVII, del Registro de Títulos.

En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año 2023. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP11085 - M. 18462096 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: JORGE IVÁN CANALES MARTÍNEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-121088-1046F, ha aprobado en el mes de octubre del año 2020 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de mayo del año 2023. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8237, Folio 330, Tomo XVII, del Registro de Títulos.

En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año 2023. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP11086 - M. 9341530 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: JAVIER STANLIY CASTELLÓN FLORES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-240799-1032Y, ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de mayo del año 2023. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8238, Folio 331, Tomo XVII, del Registro de Títulos.

En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año 2023. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP11087 - M. 21014893 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: ALLAN ISAAC HUETE.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-170283-0052X, ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de mayo del año 2023. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8239, Folio 332, Tomo XVII, del Registro de Títulos.

En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año 2023. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP11088 - M. 12343092 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: NOEL ALBERTO LÓPEZ TORRENTES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-311085-0008W, ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de mayo del año 2023. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8240, Folio 333, Tomo XVII, del Registro de Títulos.

En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año 2023. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP11089 - M. 16447904 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: YASSER ISAAC SÁNCHEZ ALVARADO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-130201-1038G, ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de mayo del año 2023. (f) Ariel José

Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8241, Folio 334, Tomo XVII, del Registro de Títulos.

En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año 2023. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP11090 - M. 68786 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: ANA ROSA ARAICA LEIVA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-240195-0009U, ha aprobado en el mes de octubre del año 2018 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Comercio Internacional. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Comercio Internacional.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de mayo del año 2023. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8242, Folio 335, Tomo XVII, del Registro de Títulos.

En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año 2023. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP11091 - M. 21882234 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: INDIANA CECILIA CISNERO GUERRERO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-010798-1010F, ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Comercio Internacional. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Comercio Internacional.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de mayo del año 2023. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8243, Folio 336, Tomo XVII, del Registro de Títulos.

En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año 2023. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP11092 - M. 15130959 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: ANGÉLICA MARÍA GUIDO NAJARRO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.

001-050792-0053G, ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Comercio Internacional. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Comercio Internacional.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de mayo del año 2023. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8244, Folio 337, Tomo XVII, del Registro de Títulos.

En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año 2023. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP11093 - M. 21906361 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: HAZEL MERCEDES PONCE SOTELO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-070800-1005C, ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Comercio Internacional. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Comercio Internacional.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de mayo del año 2023. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8245, Folio 338, Tomo XVII, del Registro de Títulos.

En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año 2023. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP11094 - M. 21377850 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: ISaura TATIANA VARGAS VARGAS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 402-040494-0001R, ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Comercio Internacional. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Comercio Internacional.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de mayo del año 2023. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8246, Folio 339, Tomo XVII, del Registro de Títulos.

En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año

2023. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP11095 - M. 617357 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: JORGE LUIS CHÁVEZ VADO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-170100-1045W, ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Comercio Internacional. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Comercio Internacional.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de mayo del año 2023. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8247, Folio 340, Tomo XVII, del Registro de Títulos.

En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año 2023. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP11096 - M. 22501632 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: JEFFERSON MANUEL LEIVA PÉREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-060792-0010M, ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Comercio Internacional. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Comercio Internacional.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de mayo del año 2023. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8248, Folio 341, Tomo XVII, del Registro de Títulos.

En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año 2023. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP11097 - M. 20197188 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: KARLA VANESSA DÁVILA CRUZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-031281-0018G, ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración Turística y Hotelera.

**POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de mayo del año 2023. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8249, Folio 342, Tomo XVII, del Registro de Títulos.

En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año 2023. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP11098 - M. 588570 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: MARGIA LUZ TALENO GARCÍA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 291-121178-0002M, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2009 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración Turística y Hotelera. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de mayo del año 2023. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8251, Folio 344, Tomo XVII, del Registro de Títulos.

En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año 2023. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP11099 - M. 25741997 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: IDEALDA DEL CARMEN MEDINA ROSTRÁN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 603-080691-0003C, ha aprobado en el mes de octubre del año 2016 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de mayo del año 2023. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8252, Folio 345, Tomo XVII, del Registro de Títulos.

En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año 2023. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP11100 - M. 25837590 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: GUISEL DEL LOS ÁNGELES MOLINARES PALACIOS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-060697-0008B, ha aprobado en el mes de octubre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de mayo del año 2023. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8253, Folio 346, Tomo XVII, del Registro de Títulos.

En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año 2023. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP11101 - M. 26090637 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: DARWING MAURICIO ESTRADA BAQUEDANO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-220986-0010J, ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de mayo del año 2023. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8254, Folio 347, Tomo XVII, del Registro de Títulos.

En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año 2023. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP11102 - M. 25608993 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: MARÍA ESTHER ARCE.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-180694-0023K, ha aprobado en el mes de octubre del año 2019 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de mayo del año 2023. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada

García, Rector. Registrado: Número 8255, Folio 348, Tomo XVII, del Registro de Títulos.

En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año 2023. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP11103 - M. 499407 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: JENNYFER PAULINA VARGAS REYES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-121001-1058D, ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Comercio Internacional. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Comercio Internacional.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de mayo del año 2023. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8256, Folio 349, Tomo XVII, del Registro de Títulos.

En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año 2023. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP11104 - M. 19211496 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: VICTORIA CLARIBEL ACEVEDO HERNÁNDEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-071099-1029D, ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de mayo del año 2023. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8257, Folio 350, Tomo XVII, del Registro de Títulos.

En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año 2023. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP11105 - M. 26682554 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: MILTON SAÚL LÓPEZ PALACIOS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-010289-0040S, ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de

Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de mayo del año 2023. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8258, Folio 351, Tomo XVII, del Registro de Títulos.

En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año 2023. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP11106 - M. 20040737 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: GAUDY ELIETH GALINDO ARTEAGA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-010200-1027Y, ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración Turística y Hotelera. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de mayo del año 2023. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8250, Folio 343, Tomo XVII, del Registro de Títulos.

En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año 2023. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP11107 - M. 26741959 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: LUIS OTONIEL CASTILLO PALACIO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-200382-0045J, ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de mayo del año 2023. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8259, Folio 352, Tomo XVII, del Registro de Títulos.

En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año 2023. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte, Directora de Registro y Control Académico.